

Sesion 28.^a extraordinaria en 21 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se nombra miembro de la Comision de Lejislacion i Justicia al señor Huneeus don Antonio en reemplazo del señor Rivas.—Presta juramento i queda incorporado a la sala el señor Vergara Correa.—Se acuerda discutir el artículo transitorio del proyecto sobre reconstruccion de Valparaiso, desglosado i tramitado como proyecto aparte por el Senado i es aprobado.—Se anuncia la tabla de primera hora.—Se acuerda que la interpelacion pendiente del señor Irrarrázaval Zañartu, sobre la defensa nacional, ocupe la órden del dia de la presente sesion.—El señor Barros Errázuriz pide que se trasmitan al señor Ministro del Interior unas comunicaciones que ha recibido sobre el inspector de policia de Yungai i sobre la separacion del secretario de la Gobernacion de Petorca.—El mismo señor Diputado pide al señor Ministro de Instruccion Pública que se sirva completar los antecedentes remitidos sobre malversacion de fondos de parte de varios rectores de liceos.—El mismo señor Diputado formula diversas observaciones sobre los estudios de relijion en el Liceo de Copiapó i hace varias preguntas al respecto.—El señor Irrarrázaval Zañartu formula observaciones acerca de las jestioniones internacionales relacionadas con el problema de Tacna i Arica.—En la órden del dia se pone en debate la interpelacion del señor Irrarrázaval Zañartu sobre la defensa nacional i usan de la palabra los señores Fábres (Ministro de Guerra i Marina) e Irrarrázaval Zañartu.—Se constituye la Cámara en sesion secreta para continuar el debate sobre la interpelacion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto sobre inversion de cuarenta mil pesos en la terminacion del edificio del Liceo de Osorno.

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el presupuesto de Hacienda.

Mocion del señor Veas para invertir cien mil pesos en socorrer a los obreros de la Maestranza i de los Arsenales damnificados por el terremoto del 16 de agosto.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 27.^a extraordinaria en 19 de noviembre de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Arellano, Roberto
Astorquiza, Octavio
Barros E. Alfredo
Campillo, Luis E.
Campino, Carlos
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustin
Correa, F. Javier
Cruz Díaz, Anibal
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquin
Echavarría, Guillermo
Echenique, Gonzalo
Echenique, Joaquin
Edwards, Raul
Espejo, Daniel A.
Espinosa J., Manuel
Fernández, Belfor
Flores, Marcial
Freire, Fernando

Gómez G., Agustin
Guerra, Jorje
Gutiérrez, J. Ramon
Huneeus, Alejandro
Huneeus, Antonio
Huneeus, Jorje
Izquierdo, Luis
Leiva, José Roman
Leon Silva, Samuel
Letelier, Anibal
Libano, Primitivo
Lorca P., Rafael
Lyon P., Arturo
Matte, Jorje
Montenegro, Pedro N.
Ossa i Ossa, Blas
Ovalle, Abraham
Pinto A., Guillermo
Richard F., Enrique
Rivas, Ramon
Rivera, Juan de Dios

Salas L., Manuel
 Sánchez, Roberto
 Sanfuentes, Alberto
 Subercaseaux Pérez, A.
 Veas, Bonifacio
 Viel, Oscar
 Villegas, Enrique

Zañartu, Héctor,
 los señores Ministros
 de Relaciones Esterio-
 res i Culto, de Guerra
 i Marina i de Industria
 i Obras Públicas i el
 Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia 17 del actual.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública en el que envia algunos datos para ampliar la respuesta que dió verbalmente, en una sesion anterior, a las observaciones hechas por el señor Ossa respecto de la escuela nocturna de Ovalle.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º De tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado el proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia.

Quedó en tabla.

Con el segundo remite, igualmente, aprobado un proyecto de lei que dispone que la emision i servicio de tres millones de pesos en bonos del Estado a que se refiere la lei número 1,858, de 19 de febrero de 1906, i las operaciones correspondientes, se harán por la Direccion Jeneral de Contabilidad, con arreglo a la lei de 20 de enero de 1883, i que autoriza, por seis meses, al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de diez mil pesos en los gastos que demande la ejecucion de la citada lei.

Se mandó a Comision de Hacienda.

I en el último comunica que ha tenido a bien desglosar del proyecto de lei, remitido por esta Cámara, sobre trasformacion i reedificacion de la ciudad de Valparaiso, el artículo transitorio, i le ha dado su aprobacion en la forma que en el propio oficio se espresa.

Quedó en tabla.

Se entró a los incidentes de primera hora.

El señor Salas Lavaquí llamó la atencion hácia la necesidad de que se activen los trabajos de construccion del nuevo edificio para los Tribunales de Justicia.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de que se dé estricto cumplimiento a la disposicion de la lei de presupuestos vijente respecto de los pensionados en el extranjero,

dictándose al efecto el respectivo reglamento, i de que se establezcan en forma definitiva i por medio de una lei las condiciones a que deben someterse los que sean agraciados con pension fiscal para completar sus estudios fuera del pais.

El mismo señor Diputado espuso, por último, que la Comision de Lejislacion i Justicia, de que Su Señoría es presidente, no habia podido despachar hasta ahora la solicitud que recomendó en una sesion anterior el señor Huneeus don Jorje en que se pide el permiso necesario para que el Instituto Aleman de Osorno pueda conservar la posesion de un bien raiz, por cuanto no se sabe si dicha institucion tiene o no personería jurídica.

El señor Fábres (Ministro de Guerra) espresó que trasmitiria con gusto las observaciones hechas por el señor Diputado al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, i dió a conocer las razones por las cuales dicho señor Ministro i otros de los miembros del Gabinete no habian podido concurrir a la sesion de la Cámara.

El señor Ossa agradeció los datos enviados por el señor Ministro de Instruccion Pública, en el oficio de que se dió cuenta, acerca de la escuela nocturna de Ovalle.

El mismo señor Diputado solicitó del señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera atender la peticion que han elevado al Ministerio los vecinos del departamento de Ovalle a fin de que se adopten las medidas necesarias para que cuanto ántes se termine el ferrocarril de Ovalle a Trapiche.

Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Líbano pidió al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirviera ordenar que se hagan a la brevedad posible los estudios de las cañerías de desagües i de gri-fos contra incendio de la ciudad de Antofagasta.

Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Pinto Agüero preguntó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas si se han subsanado ya las dificultades que han impedido entregar al tráfico público la seccion de la via férrea de Melipilla a Puangué.

El mismo señor Diputado llamó en seguida la atencion hácia la necesidad de que se im-

pulse la construccion de diversas obras públicas en la provincia de Maule, recomendando especialmente el puente sobre el rio Maule frente a Banco de Arena, el nuevo edificio para el liceo de Cauquénés, los caminos del departamento de Constitucion, la instalacion del telégrafo en la comuna de Nirivilo, la construccion del hospital de Chanco i el cambio de la cañería matriz para el servicio de agua potable en la ciudad de Cauquénés.

El mismo señor Diputado formuló algunas observaciones respecto de la medida adoptada por el señor Ministro de Instruccion Pública, segun la cual deberán quedar cesantes en una fecha próxima los preceptores de la ciudad de Valparaiso a causa de que no existen locales en que funcionen las escuelas.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Justicia pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara copia del informe del ministro visitador respecto de la última visita judicial practicada en el Juzgado de San Carlos; i que se sirva asimismo recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura estraordinaria, del proyecto de Código Orgánico de Tribunales.

El señor Libano solicitó por escrito que se dirigiera oficio a los señores Ministros del Interior i de Hacienda pidiéndoles que se sirvan remitir los siguientes datos i documentos:

Al señor Ministro del Interior:

1.º Antecedentes relativos a la separacion de don Julio Jiménez de los cargos de inspector de policías fiscales i de secretario de la Intendencia de Antofagasta.

2.º Copia del telegrama dirigido por el Ministro señor Figueroa al Intendente de Antofagasta, en que le ordenaba que el secretario de esa Intendencia debia ser reemplazado por el oficial primero durante la licencia.

3.º Si es efectivo que don Julio Jiménez está actuando como secretario de la indicada Intendencia.

4.º Si es efectivo que el Intendente, señor Astaburuaga, ha prestado juramento ante el señor vicario de Antofagasta, i en virtud de qué órdenes.

Al señor Ministro de Hacienda:

1.º Antecedentes sobre la concesion i entrega de unos terrenos, cerca de Calama, a don Pedro Leon Parodí.

2.º Un ejemplar de las dos últimas memorias presentadas por el delegado fiscal de Sa-

litreras, conforme al artículo 2.º número 22 del reglamento de 10 de enero de 1890.

Se dió por terminada la primera hora.

Entrando a la órden del dia continuó la discusion del artículo 3.º del proyecto de la Comision Especial sobre reforma de la lei de impuesto de papel sellado, timbres i estampillas.

Se puso en segunda discusion el número 46 de dicho artículo 3.º, que quedó para este trámite en la sesion última, conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas en la primera discusion:

Del señor Correa Bravo para intercalar despues de la palabra "mercantil", estas otras: "timbres de"; i

Del señor Libano para agregar el siguiente inciso:

"Cada estampilla deberá ser inutilizada por el secretario del Juzgado de Comercio".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Díaz Besoain para agregar al inciso propuesto por el señor Libano lo siguiente: "usando un timbre con la fecha del dia del primer asiento; i

Por el señor Libano, para reemplazar en el inciso propuesto por Su Señoría las palabras: "Juzgado de Comercio" por estas otras: "Juzgado de Letras."

El señor Díaz Besoain pidió que se dejara en el acta testimonio de que el propósito era gravar únicamente los libros de contabilidad mercantil exijidos por el Código de Comercio i no los libros auxiliares, como el borrador, etc.

Cerrado el debate se puso en votacion el número con la indicacion del señor Correa Bravo i resultaron dieciseis votos por la afirmativa i tres por la negativa, habiéndose abstenido de votar cuatro señores Diputados.

Como no resultó el quorum necesario, se repitió la votacion i fué aprobado el número, con la indicacion del señor Correa Bravo, por dieciocho votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Al ponerse en votacion la indicacion del señor Libano, con la modificacion propuesta por el señor Díaz Besoain, para agregar un nuevo inciso, el señor Libano modificó su anterior indicacion i propuso agregar al número ya aprobado el siguiente inciso:

"El timbre llevará la fecha del primer asiento en el respectivo libro."

Por asentimiento unánime se acordó admi-

tir a votacion el inciso en la última forma propuesta por el señor Libano.

Puesto en votacion fué aprobado por dieciocho vetos contra cinco, habiéndose abstenido de votar dos señores Diputados.

La indicacion del señor Díaz Besoain se dió implícitamente por desechada.

Continuó la primera discusion de los demas números del artículo 3.º

Puesto en discusion el número 49, usó de la palabra el señor Concha don Malaquías.

Cerrado el debate se puso en votacion el número i fué aprobado por veintidos votos contra dos, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

Se puso en discusion el número 50 i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Matte.

Cerrado el debate se puso en votacion i fué aprobado por la unanimidad de veintiseis votos.

Puesto en discusion el número 51 fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime.

Sin debate i por la unanimidad de veintiseis votos, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado, se aprobó el número 52.

Se puso en discusion el número 53 i usaron de la palabra los señores Espinosa Jara i Concha don Malaquías.

El señor Espinosa Jara hizo indicacion para reducir el impuesto de cinco a dos pesos.

Cerrado el debate se puso en votacion el número con la indicacion formulada, i al procederse a tomar la votacion, el señor Villegas hizo indicacion para dividir el número 53 en dos en la forma siguiente:

“53 Mercedes o concesiones de minas, dos pesos.”

“... Mercedes o concesiones de aguas i terrenos para usos industriales o agrícolas i establecimientos mineros, cinco pesos.”

Por asentimiento unánime se admitió esta indicacion, i puesto en votacion el número en la forma propuesta por el señor Villegas, fué aprobado tácitamente.

Se puso en discusion el número 54 i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Gutiérrez.

Cerrado el debate se puso en votacion i resultaron veintidos votos por la afirmativa, habiéndose abstenido de votar cuatro señores Diputados.

Como no resultó el quorum necesario, se repitió la votacion.

Al tomarse la votacion, el señor Richard hizo indicacion para redactar el número como sigue:

“54 Concesiones gratuitas de terrenos fiscales o municipales para edificar, cinco pesos”.

Por asentimiento tácito se acordó admitir a votacion esta indicacion i fué aprobada por la unanimidad de veinticinco votos.

A indicacion del mismo señor Richard se acordó, por asentimiento unánime, autorizar a la Mesa Directiva para que, una vez aprobado el artículo 3.º, coloque en orden alfabético los diversos incisos, dándoles la numeracion que corresponda.

Puesto en discusion el número 55, usaron de la palabra los señores Alemany, Leon Silva, Gutiérrez, Concha don Malaquías i Campillo.

El señor Alemany hizo indicacion para intercalar despues de la palabra “martilleros”, las siguientes: “que no sean de contratos u operaciones a plazo”.

Cerrado el debate, quedó el número para segunda discusion a pedido del señor Gutiérrez.

Se puso en discusion el número 56 i usó de la palabra el señor Concha don Malaquías.

Cerrado el debate, quedó el número para segunda discusion a pedido del mismo señor Diputado.

Puesto en discusion el número 57 usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, quien hizo indicacion para reducir el impuesto de cincuenta a diez pesos.

Cerrado el debate, se puso en votacion el número en la forma propuesta por el señor Concha don Malaquías, i fué aprobado por quince votos contra nueve.

Sin debate i por la unanimidad de veinticuatro votos, se aprobó el número 58.

Puesto en discusion el número 59, usaron de la palabra los señores Alemany, Cruz Díaz i Concha don Malaquías, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Alemany para elevar el impuesto de cien a doscientos pesos; i

Por el señor Cruz Díaz para reducirlo a cincuenta pesos.

Cerrado el debate, se puso en votacion el número con la indicacion del señor Cruz Díaz, i fué desechado por diecinueve votos contra seis, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Puesto en votacion el mismo número con la indicacion del señor Alemany, resultaron seis votos por la afirmativa i dieciseis por la negativa, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados

Como no resultó el quorum necesario, se repitió la votacion i fué desechado el número

con la indicacion del señor Alemany por dieciocho vetos contra siete.

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el número en la forma que tiene en el proyecto.

Sin debate i por asentimiento tácito fué aprobado el número 60.

Puesto en discusion el número 61 usaron de la palabra los señores Concha don Malacías, Correa Bravo i Gutiérrez.

Por falta de número se levantó la sesion a las seis horas veinticinco minutos de la tarde, quedando pendiente la discusion del número 61“.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La lei de presupuestos correspondiente al año 1905 consultaba la suma de cuarenta mil pesos para iniciar la construccion de un edificio destinado al Liceo de Osorno.

Puestos los fondos a disposicion de la Direccion de Obras Públicas, esta oficina procedió a pedir propuestas públicas, i fué favorecido en la licitacion el señor Enrique Günther, quien solo pudo dar comienzo a los trabajos en el mes de marzo del presente año.

La cantidad de cuarenta mil pesos que se consultaba en el presupuesto de 1905 se dejó en la cuenta de Sueldos i Gastos por Pagar, pero por decreto del Ministerio de Hacienda número 1,584, de 17 de abril del año en curso, se pasó a Rentas Jenerales de la Nacion; i, por esta misma causa, no se han podido pagar al contratista los trabajos hechos, que se encuentran ya bastante avanzados.

En el proyecto de presupuestos para 1907, ya aprobado por la Comision Mista, se consulta la cantidad de cuarenta mil pesos que, agregada a igual suma que se solicita para este año, da un total de ochenta mil pesos que se necesitan para la completa terminacion de los trabajos.

En mérito de las consideraciones espuestas, i oido el Censejo de Estado, tengo la honra de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos en pagar los trabajos

ejecutados en la construccion del edificio destinado al liceo de Osorno.“

Santiago, 15 de noviembre de 1906.—
PEDRO MONTT.—R. Escobar.“

2.º Del siguiente oficio del Honorable Senado:

“Santiago, 20 de noviembre de 1906.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesion de 17 del actual, ha tenido a bien elejir al señor don Ricardo Matte Pérez para su vice-Presidente, i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES.—F. Carvallo Elizalde, Secretario.“

3.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

4.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

La situacion creada a todos los empleados del Gobierno por la catástrofe del 16 de agosto pasado es por demas lamentable i debe el Gobierno procurar salvar en parte la critica situacion en que se encuentran.

Es verdad que el Gobierno algo ha hecho en pequeña parte en favor de sus empleados decretando un millon de pesos en favor de ellos; pero hai una porcion considerable de buenos servidores del pais a quienes el Gobierno no ha auxiliado en forma alguna, me refiero a los obreros de los Ferrocarriles del Estado i Arsenales de Marina, i tomando en consideracion que ellos están fuera de la última lei dictada, vengo en someter a su aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédesese la suma de cien mil pesos para distribuirla entre los obreros damnificados de las maestranzas de los Ferrocarriles i de los Arsenales de Marina.

El Presidente de la República dictará las medidas conducentes al mejor reparto de esta cantidad.“

Noviembre 19 de 1906.—B. Veas.“

5.º De la siguiente nota:

“Honorable Presidente:

No pudiendo asistir con la puntualidad necesaria a las sesiones de la Comision de Le-

jislacion i Justicia, le ruego se sirva aceptar la renuncia que hago del cargo de miembro de ella, con que Su Señoría me honró.

Saludo a Ud. S. S.—*Ramon Rivas*.—Noviembre 20 de 1906.“

Comision de Lejislacion i Justicia

El señor ORREGO (Presidente).—Si la Cámara no tiene inconveniente, se dará por aceptada la renuncia del honorable señor Rivas, de que se ha dado cuenta.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al señor Huneus don Antonio.

Si no se hace observacion, quedará nombrado.

Acordado.

Juramento

El señor ORREGO (Presidente).—Puede pasar a prestar el juramento de estilo el honorable Diputado señor Vergara Correa.

El señor Vergara Correa presta juramento i queda incorporado a la Cámara.

Saneamiento de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—El Honorable Senado ha desglosado el artículo transitorio del proyecto sobre reedificacion de Valparaiso, tramitándolo como un proyecto separado, con variaciones de redaccion.

Si no hubiere inconveniente por parte de la Cámara, se podria tratar inmediatamente de este asunto, a fin de proporcionar luego estos recursos para Valparaiso.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto del Senado dice así:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de doscientos mil pesos en el saneamiento i limpia de cauces en la ciudad de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la modificacion.

El señor CORREA BRAVO.—Parece que la modificacion introducida por el Honorable Senado consiste en que los doscientos mil pesos destinados a la limpia de cauces se inviertan directamente por el Presidente de la República i no por la Comision de vecinos o Municipalidad del lugar, como decia el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO.—El artículo transitorio aprobado por esta Cámara decia:

“Artículo transitorio.—El Fisco contribuirá, además, con la suma de doscientos mil pesos para proceder inmediatamente al saneamiento i limpia de los cauces a fin de prevenir inundaciones.

Estos fondos se pondrán a disposicion del Intendente de la provincia, se invertirán de acuerdo con el primer alcalde i se imputarán a la presente lei“.

El señor CORREA BRAVO.—Parece natural que los fondos suministrados por el Fisco se inviertan por el Fisco o por los representantes del Fisco.

Aunque se trate de servicios municipales, me parece atinada la modificacion del Honorable Senado, i debemos aprobarla a fin de que sea el Fisco o el Gobierno quien invierta esos fondos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Al revés de la opinion del honorable Diputado por Carelmapu, pienso que no debe atenderse al orijen de los fondos, sino al objeto de su inversion para el efecto de elejir la autoridad que los ha de invertir.

Esta limpia de cauces corresponde, segun la lei municipal, a la administracion local, i el Presidente de la República no puede perturbar esa administracion con una intromision indebida e ilegal como la que se propone.

El Ejecutivo puede suministrar fondos a la autoridad local; pero no para invertirlos él, sino para ponerlos a la órden de la administracion local; todo otro procedimientum redundando en desprestijio de esa administracion local i en desprestijio o desmedro de la lei misma que la rije.

En realidad, las doctrinas del honorable Diputado por Carelmapu son perturbadores, i no me las esplico en un comentador de la Lei de Municipalidades tan distinguido como Su Señoría.

Deberia, en consecuencia, el honorable Diputado robustecer la administracion local.

Esto tambien es lo que, a mi juicio, corresponde hacer a la Honorable Cámara: amparar la administracion local en atencion de los servicios que son de su incumbencia.

No es posible que autoridades que no son representantes de las municipalidades de las comunas tengan intromision en negocios que dependen, esclusivamente, de aquellas corporaciones, conforme a la lei orgánica que les dió existencia.

Si se proporcionan fondos para un servicio local, ellos deben ingresar a la caja municipal, i los alcaldes son los llamados a intervenir en la inversion de esos fondos.

Entiendo que así lo pensó el propio Presidente de la República, al formular su proyecto primitivo, en el sentido de que la inversión se haga de acuerdo con la Municipalidad de Valparaiso.

Creyendo que en este caso no querrá contrariar ese propósito, en esta inteligencia, le daré mi voto al proyecto.

El señor CORREA BRAVO.—Quiero solo hacer presente a mi honorable colega que, contra la opinion del que habla, consecuente con sus teorías antiguas, se estableció que, tratándose de remediar la situacion de Valparaiso, convenia suspender en la parte a que se ha referido Su Señoría la lei orgánica de municipalidades, subrogándose el Gobierno a la Municipalidad.

He tenido que someterme a ese hecho consumado.

En jeneral, la tuicion de los negocios municipales por el Gobierno, es inconveniente.

Pero, en este caso, se han aducido consideraciones mui valederas en el sentido de que el Gobierno proceda a invertir los fondos que se conceden por el proyecto de lei en debate.

No veo, por lo tanto, razon para que se deseché la modificacion introducida por el Honorable Senado, a trueque de que este negocio no sufra postergaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion, daré por aprobada la modificacion del Senado, i se tramitará el proyecto independientemente del primitivo.

Aprobada.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Hace dias, señor Presidente, he procurado usar de la palabra....

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame, señor Diputado.

Voi a solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para que se proceda a comunicar este proyecto a S. E. el Presidente de la República sin aguardar la aprobacion del acta.

Si no hai inconveniente por parte de la Honorable Cámara, así se hará.

Acordado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Decia, señor Presidente.....

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame todavía un momento Su Señoría.

El señor Secretario va a anunciar los proyectos que la Mesa propone para que sean tratados en los primeros quince minutos de la sesion próxima i siguientes.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia, para el primer cuarto de hora de la sesion próxima i de las siguientes, los proyectos que se enumeran a continuacion:

1.º Expropiaciones de terrenos para los ferrocarriles de San Bernardo a San José de Maipo, del Inca a Copiapó i de Rayado a los Vilos i del Túnel de la Gurupa;

2.º El proyecto que aprueba el contrato celebrado con la Empresa Colonizadora de Ricci Hnos. i C.^a

El señor PUGA BORNE.—Talvez es preferible que este último proyecto, señor Presidente, quede para la tabla ordinaria.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda eliminado el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Yungai.

El señor LIBANO.—Si no hubiera inconveniente, le rogaría al señor Presidente tuviese a bien anunciar tambien para el primer cuarto de hora de una de las sesiones próximas, a continuacion de los de ferrocarriles, un proyecto, informado favorablemente por la Honorable Comision de Guerra, referente al sueldo del asesor técnico de la Armada, señor de Vidts.

El señor ORREGO (Presidente).—Me impondré del proyecto de que ha hecho referencia el honorable Diputado de Antofagasta.

Impuesto al ganado

El señor CONCHA (don Malaquias).—¿En qué lugar está en la tabla el proyecto sobre derogacion del impuesto al ganado argentino?

El señor SECRETARIO.—Estaba en el sexto lugar de la tabla primitiva; pero, habiéndose despachado ya el proyecto sobre el ferrocarril de Osorno a Puerto Montt i los suplementos, hoi ocupa el cuarto lugar.

Interpelacion

El señor ORREGO (Presidente).—Ayer era el día acordado para tratar de la interpelacion del honorable Diputado por Angol; pero, como sabe la Honorable Cámara, no hubo sesion.

Parece que en esta circunstancia correspondería, dentro de las prescripciones reglamentarias, destinar a la interpelacion la orden del día de la sesion de mañana.

Mas, como se encuentra ahora en la Sala el honorable Ministro de Guerra, dispuesto a contestar la interpelacion, si no hubiera inconveniente de parte de la Honorable Cámara, podría ocuparse en la interpelacion la orden del día de la sesion de hoy.

—Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Uso de la palabra

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Segun me parece, está inscrito en primer lugar el honorable señor Barros Errázuriz, quien espero querrá cederme la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el honorable Diputado.....

Tiene la palabra el señor Barros Errázuriz, que se halla inscrito en primer lugar.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Iba a pedir al honorable Diputado por Búlnes, que me permitiera la palabra por algunos minutos solamente.

Deseo responder a las observaciones hechas en dias pasados por el honorable Diputado de Carelmapu sobre el nombramiento del actual Gobernador de Osorno.

Voi a ser breve. No voi a entrar al fondo de esta cuestion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me he inscrito para hablar sobre un asunto de mucha importancia, talvez mas importante que aquel de que va a ocuparse Su Señoría.

No obstante, si hubiera unanimidad, i mantuviera yo la preferencia que tengo para usar de la palabra despues de Su Señoría, no tendria inconveniente para que Su Señoría usara de ella.

El señor PUGA BORNE.—Cuando se cede la palabra se pierde la preferencia.....

El señor ORREGO (Presidente).—Hai siete señores Diputados inscritos. Si ellos no tienen inconveniente, podrá hablar el honorable Diputado per Llanquihue.

El señor CORREA BRAVO.—Yo con agrado oiria al honorable Diputado por Llanquihue señor Huneeus, porque lamento que se le esté afiambrando a Su Señoría el discurso que hace dias debe tener preparado i que puede llegar a ser indijesto; pero, entretanto, yo no puedo aceptar que el señor Barros Errázuriz ceda su lugar i mantenga su inscripcion. Si Su Señoría cede su lugar, pierde la preferencia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En esa forma no puedo ceder la palabra.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Está

bien. Contestaré a Su Señoría en la sesion próxima.

El señor CORREA BRAVO.—Es mejor. Mañana madrugue Su Señoría i se inscribe en primer lugar.

Separacion de empleados

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Barros Errázuriz.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voi a rogar a la Mesa, en primer lugar, que se sirva dirigir oficio al señor Ministro del Interior enviándole algunos antecedentes que he recibido respecto a la conducta del inspector de la policía de Yungai, cuya separacion ha pedido últimamente el Prefecto de policía i que, segun informe de personas influyentes de la localidad i pertenecientes a los diversos partidos políticos, es un empleado que cumple bien sus deberes.

Igualmente agradecería a la Mesa que enviara al señor Ministro del Interior un telegrama que he recibido de respetables vecinos de Petorca, respecto a lo injustificado de la separacion del secretario de la Gobernacion de Petorca.

Estos antecedentes ponen de manifiesto que la separacion de esos empleados ha sido inspirada en móviles políticos, contraviniendo a lo que afirmaba en dias pasados en esta Cámara el señor Ministro del Interior.

Envio a la Mesa los antecedentes que he indicado.

El señor ORREGO (Presidente).—Se enviará al señor Ministro el oficio que Su Señoría ha pedido a nombre de Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—En la Gobernacion de Petorca no hai secretario. No hai mas que oficial de pluma. No se puede obligar al Gobernador a que tenga un oficial de pluma que no le inspira confianza.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—A ese oficial de pluma se le designaba con el nombre de secretario porque hacia las veces de tal. I ahora se le ha separado por causas políticas.

Peticion de datos

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En la Cámara, ántes de ahora, he hecho observaciones i he pedido los antecedentes respecto a los denuncios hechos por el Rector de la Universidad ante el Consejo de Instruccion Pública sobre malversacion de fondos en algunos liceos.

Igualmente, yo habia solicitado los antece-

dentes relativos a lo que ocurre en el liceo de Copiapó.

El Ministro de Instrucción Pública ha tenido la buena voluntad de enviar todos los antecedentes relativos al liceo de Copiapó, buena voluntad que yo agradezco; pero no ha enviado todos los relativos a mala inversion de fondos en algunos liceos de la República.

Por esto me permito rogar al señor Ministro de Relaciones Exteriores aquí presente, que tenga a bien solicitar del señor Ministro de Instrucción Pública que complete estos datos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro de Instrucción Pública los deseos de Su Señoría.

Liceo de Copiapó

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voi a ocuparme ahora brevemente, a fin de no molestar por mucho tiempo la atención de la Cámara, respecto a lo que ocurre en el liceo de Copiapó.

Debo empezar por declarar ante todo que las observaciones que voi a hacer están desprovistas en absoluto de carácter político. Voi a limitarme a esponer los hechos, dejando librada la resolución que debe tomarse al criterio esclusivo de S. E. el Presidente de la República i del señor Ministro de Instrucción Pública.

Tan claros i tan graves encuentro los antecedentes de lo que ocurre en el liceo de Copiapó.

Digo esto por lo que hace pocos dias dijo el honorable señor Rivera cuando afirmaba que los conservadores tenemos propósitos hostiles para el actual Ministerio.

Nó, señor; nosotros tenemos confianza en él, i sobre todo en los dos Ministros que tenemos al frente i entregamos a ellos el fallo de estos antecedentes.

Hace algun tiempo, el rector del liceo de Copiapó pidió al Consejo de Instrucción Pública que acordara suprimir la clase de relijion de los cursos del tercero i cuarto año de humanidades, fundándose en que dichas clases no tenían alumnos.

En la sesion en que se dió cuenta en el Consejo de Instrucción Pública de esa petición del rector del liceo de Copiapó, el señor Decano de la Facultad de Teología dió lectura a un memorial de cargos graves contra ese rector i contra los profesores de ese establecimiento.

En ese memorial se dice que el rector i los

demás empleados del liceo forman obstáculos a los alumnos para que ingresen en las clases de relijion; que ahí pasa lo que no ocurre en ningun otro liceo, pues los liceos de Iquique, Tacna, etc., tienen alumnos en sus clases de relijion; que el rector i los empleados, ántes que un padre o apoderado lo indique, se adelantan a insinuarles que es conveniente que su hijo o pupilo no ingrese en la clase de relijion a fin de que no pierda el tiempo que, segun ellos, le es precioso al alumno para el aprendizaje de otros ramos.

Varios padres i apoderados de los alumnos han declarado la exactitud de estos hechos.

Estos hechos, dice el señor decano de la Facultad de Teología, están corroborados por los mismos alumnos.

A este respecto, dice el memorial a que me refiero: "En el Liceo de Copiapó se hace guerra abierta a la enseñanza de la relijion, arrojándose el ridículo sobre ella."

Estos son los datos que el decano de la Facultad de Teología creyó de su deber poner en conocimiento del Consejo de Instrucción Pública.

El Consejo de Instrucción Pública, con un celo que me complace en reconocer, dirijió un oficio al señor Ministro de Instrucción Pública haciéndole presente lo que ocurría en el Liceo de Copiapó, i le pidió que comisionara al señor visitador de liceos para que verificara la exactitud de los cargos de que se hacia mérito en el memorial a que me refiero.

El señor Ministro, que lo era entónces don Samuel Claro Lastarria, comisionó con ese objeto al visitador don Fanor Velasco.

El señor Fanor Velasco, que ya habia estado hace cinco o seis años en visita en el mismo establecimiento, enviado por el Ministerio, ha espedido un luminoso informe en que asienta todo lo que pasa en el Liceo de Copiapó.

Termina con la siguiente consideracion:

"Los antecedentes apuntados bastan para dar por concluida esta investigacion, llevando al ánimo de U.S. la persuasion de que en el Liceo de Copiapó, que se sostiene con fondos públicos i cuyos empleados son servidores de la Nacion, se hace una propaganda sistemática contra las creencias relijiosas que la Constitucion del Estado reconoce i patrocina.

Se anexan a esta comunicacion:

1.º Un gráfico en que se demuestra la cifra de exenciones del estudio de la Relijion, desde 1874 hasta 1906;

2.º Un cuadro que indica el número de alumnos del Liceo durante ese tiempo i el

de las personas por quienes las exenciones han sido solicitadas;

3.º Un cuaderno de ocho fojas en que aparecen las composiciones de castellano redactadas, despues de narrarlas el profesor, por un alumno de la 5.ª; i

4.º Varios números de EL ATENEÓ COPIAPINO con *El Estudio sobre el Cristianismo*, por don J. S. Lois.

Dios guarde a US.—FANOR VELASCO.

Seria mui largo detenerse a analizar los distintos capítulos de este informe que abarca completamente la situacion.

Quiero solo llamar la atencion a los mas importantes de esta informacion, hecha por una persona honorabilísima como el señor Velasco, enviada allí por el señor Claro, Ministro liberal, a solicitud del Consejo de Instruccion Pública.

Dice el señor Velasco:

“El Inspector Jeneral, encargado del libro de escepciones, me dice que éstas se solicitan espontáneamente, pero que cuando se le manifiesta el deseo de que algun alumno dedique todo su tiempo a los ramos obligatorios, se considera en la necesidad de indicar que el medio de realizarlo consiste en eliminar el estudio de la relijion, que es simplemente voluntario.”

De modo que a los apoderados se les pide de antemano su firma para que sus hijos o pupilos no concurren a clase de relijion.

Continúa.

“El profesor de este curso, presbítero señor Cabezas, me observa que, si sus clases cuentan con mui pocos alumnos, ello se debe a la accion de ese inspector: mas de una vez, al pedírsele que inscriba a un niño en la matrícula ha preguntado, en presencia del señor Cabezas, si se va a hacerle estudiar relijion, agregando que en este ramo, como que es voluntario, perderá el alumno un tiempo que le convendria destinar a otros que son obligatorios.

El padre, la madre, la tia, jeneralmente ignorantes i de condicion mui modesta, ceden sin dificultad a esta insinuacion, cuyo verdadero alcance les es imposible concebir. Por otra parte, a los alumnos de este curso no se les exige justificativo de sus faltas. Puesta a alguno por el señor Cabezas una mala nota, el inspector, encojiéndose de hombros, dice al apoderado que el señor Cabezas acostumbra proceder así con todos los que son aprovechados en otras asignaturas. La mayoría de los profesores no pierde ocasion de herir el sentimiento relijioso. En diciembre de 1903, formando parte con don Hernán Vallejo de la comision examinadora del cuarto i quinto

año de castellano, el señor Cabezas oyó, en la prueba, la lectura de las composiciones, todos contra Dios, la relijion i el sacerdocio i con frases heréticas i calumniosas como éstas: El cristianismo es la vergüenza mas grande que hayan contemplado los siglos. “Los crímenes mas grandes han sido cometidos por los frailes.” En oficio redactado en la propia sala de los exámenes, pidió el rector que esos trabajos se enviaran al Consejo de Instruccion Pública, i el rector se redujo a amonestar a los alumnos i a hacer algunas observaciones al señor Lois, procedimientos todos éstos de que fueron testigos don Carlos Alvarez, teniente cura de la Matriz i don Eduardo Ramírez, comandante del Arica. En el liceo, me agrega el señor Cabezas, los niños dibujan las figuras mas indecentes en las murallas, en las bancas i hasta en sus libros, e insultan a quien se les ocurre, como lo han hecho conmigo dentro i fuera del establecimiento.

La señorita Telma Castillo Vergara, de la familia de un empleado del telégrafo, me refiere que en 1905 el Inspector Jeneral i el Rector le aconsejaron que eximiera del estudio de la relijion a uno de sus hermanos: ella cedió sin darse cuenta de lo que hacia, i estampó su firma allí donde se le indicaba.

Algun tiempo despues, hablando en su casa de lo ocurrido i esplicándose solo entónces lo que importaba aquel consejo, volvió en el acto al Liceo a borrar su firma. En el libro de exenciones he visto la constancia de tres hechos semejantes en 1895, de tres en 1886, de uno en 1901 i de tres en 1904.

En carta de 13 de agosto, que me entrega don Serjio Pizarro, afirma don Manuel Erazo que, habiendo manifestado al profesor señor Morales el deseo de matricular a dos de sus hijos, le respondió este caballero que, para que su adelanto no se operara con lentitud, era conveniente suprimirles el estudio de la relijion: al dia siguiente, el Inspector Jeneral i el profesor señor Rojas le declararon que en ese estudio se ocupaba inútilmente un tiempo cuyo empleo era menester en otros ramos mas importantes.,

Pero hai algo muchísimo mas grave que esto.

Al informe del señor Velasco se acompañan algunas copias de las composiciones que el profesor de castellano dicta a sus alumnos.

Ruego al señor Secretario se sirva leer una de esas copias, la primera, i a la Honorable Cámara que tenga paciencia para oír la lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“ANÉCDOTA”.—UN ÁRABE AFORTUNADO

De la Arabia vino un hombre a Jénova i quiso casarse con una italiana católica; mas, como él era musulman, fué preciso instruirlo en la relijion cristiana antes de bautizarlo. Era bastante rico i pagó a un fraile para que le enseñase la doctrina cristiana (católica).

La jóven no queria casarse con él si no se convertia a su relijion.

Cuando el sacerdote juzgó que el árabe estaba ya instruido en la relijion, avisó al párroco, quien procedió al exámen del neófito.

—¿Cree Ud. en Dios?

—Sí, señor.

—¿Dónde está Dios?

—En el estómago de Ud.

—¿Cómo es eso?

—No se lo comió Ud. esta mañana en la misa?

—Es verdad que comulgué, pero Dios está en el cielo.

¿Cómo se fué para allá tan luego?

—Dígame si uno debe comer antes de recibir a Dios en la comunión.

—Debe almorzar bastante para que al tragarse a Dios quede él encima de lo que uno ha comido.

Eso es una herejía; debemos comulgar en ayunas.

—Es decir, señor, que uno debe comer primero a Dios i despues cargarlo de ganzos, pavos, gallinas, queso, huevos, panes, tortas i demas comestible.....

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creo que con lo que se ha leído es suficiente para aquilatar la imbecilidad del autor del cuentecito.

No vale la pena continuar esta lectura porque el fanatismo en todo orden de cosas i en todas las instituciones es antipático, es cosa de tontos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Esto i a disposicion de la Honorable Cámara. No insisto en que continúe la lectura.

Quería solo dejar constancia de lo que he aseverado, porque, si solo lo hubiera contado, no me lo habrian creído.

Pero sí insisto en pedir que se lea la nota en que el señor Ministro de Instruccion Pública, impuesto de estos antecedentes, pidió al Consejo la supresion del profesor de castellano del liceo de Copiapó.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Santiago, 6 de setiembre de 1906.—Tengo el honor de acompañar a la presente la nota en que el visitador de liceos informa a esta

Ministerio acerca de la nota de Ud. número 73, de 17 de junio último, en la cual Ud., a nombre del Consejo de Instruccion Pública, solicita el envío de ese empleado para que informe acerca de las causas de la disminucion de alumnos en las clases de relijion del Liceo de Copiapó.

Debo hacer presente a Ud. que, con fecha 2 de agosto último i por oficio número 1,460, trascribí a Ud. el telegrama del Intendente de Atacama, en que este funcionario deja constancia de que el Rector interino, señor Lois, usó de la palabra en una asamblea pública para ratificar las teorías del conferencista don Juan José Julio Elizalde.

El infrascrito, en vista del informe i antecedentes acumulados, cree que no puede continuar en sus funciones el profesor de castellano don Juan S. Lois, i, en consecuencia, espera se llenen los trámites establecidos en la lei para acordar su separacion, sin perjuicio de otras medidas que el estudio de los antecedentes sujiera i las cuales se servirá Ud. proponer a fin de regularizar la marcha del Liceo en referencia.

Remito a Ud. los antecedentes respectivos, que forman un espediente de ochenta i una fojas, compuesto de las siguientes piezas:

Nota de Ud. número 73;

Copia del informe enviado al Consejo de Instruccion Pública por el Rector del Liceo de Copiapó;

Copia del memorial presentado por el Decano de la Facultad de Teología;

Informe evacuado por el Visitador de Liceos, don Fanor Velasco;

Un gráfico en que se demuestra la cifra de exenciones del estudio de la Relijion desde 1874 hasta 1906;

Un cuadro que indica el número de alumnos del Liceo durante ese tiempo i el de las personas por quienes las exenciones han sido solicitadas;

Un cuaderno de ocho fojas en que aparecen las composiciones de castellano redactadas, despues de narrarlas el profesor, por un alumno de la 5.ª; i

Varios números de *El Ateneo Copiapino* con *El Estudio sobre el Cristianismo*, por don J. S. Lois.

Dios guarde a Ud.—SAMUEL CLARO LASARRIA“.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Podría decirme el señor Secretario cuál es la fecha de esa nota?

El señor SECRETARIO.—Tiene fecha 6 de setiembre de 1906.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pues

bien, señor Ministro: hasta la fecha el Consejo de Instrucción no solo no ha tomado conocimiento de estos antecedentes, sino que no ha contestado siquiera la nota a que me refiero.

¿No es verdad, entonces, Honorable Cámara, que yo traigo aquí una simple cuestión administrativa?

¿Cómo es posible que no se haya tomado alguna resolución para que estos empleados no continúen burlándose del Gobierno? ¿Cómo no insiste el señor Ministro para que la separación de este funcionario se lleve adelante?

Entiendo, no me atrevo a afirmarlo, que el Rector de la Universidad ni siquiera ha dado cuenta al Consejo de Instrucción Pública de la nota del señor Ministro en que se pedía la separación del Rector del Liceo de Copiapó.

Yo deseo que el señor Ministro interrogué al Rector de la Universidad sobre si se ha dado cuenta en el Consejo de Instrucción Pública de la nota en referencia i cuál ha sido la resolución que este Consejo ha tomado en vista de la petición que le hizo el señor Ministro.

I puedo adelantar que en esta materia me encuentro en buena compañía, porque lo que yo sostengo es lo que han sostenido en el Consejo los señores Miguel Varas, Manuel Salas Lavaqui i Jilberto Fuenzalida.

Yo esperaré hasta una de las sesiones próximas la contestación del señor Ministro, porque me parece evidente que si esa nota continúa surtiendo efecto, es, por lo ménos, un deber de cortesía darle contestación.

No voi a insistir, por lo demas, en analizar la conducta funcionaria de este señor Lois, de desgraciada memoria.

Voi solo a decir esto:

Los alumnos de este liceo publican una revista, una famosa revista mantenida por ellos mismos i que es todo lo infame que la Cámara se puede imaginar, donde no hai herejía, barbaridad ni escándalo que no se publique.

Deseo que estos antecedentes lleguen a conocimiento de S. E. el Presidente de la República, i pido al señor Ministro que los muestre a S. E. el Presidente de la República, a fin de que sepa el Gobierno lo que pasa en este liceo, i los frutos que está dando.

Tengo confianza absoluta en el Excmo. señor Montt i en el señor Ministro de Instrucción Pública, por lo cual me limito a formular estas simples observaciones, seguro como es-

toi de que el Gobierno va a insistir en la separación de este funcionario.

Voi a terminar haciendo al señor Ministro de Instrucción Pública las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué respuesta ha recibido el señor Ministro de Instrucción Pública del Rector de la Universidad sobre la separación del señor Lois?

2.^a ¿Conoce el Consejo de Instrucción Pública esa nota del Ministro con todos sus antecedentes?

3.^a ¿Qué acuerdo ha tomado el Consejo de Instrucción Pública sobre este negocio?

4.^a ¿Mantiene el actual Ministro la resolución del señor Claro Lastarria?

5.^a ¿Qué medidas va a tomar el Ministro para que se cumpla esa resolución?

6.^a ¿Qué medidas de carácter jeneral va a tomar el Ministro sobre el Liceo de Copiapó?

Como he dicho, en este negocio ando en buena compañía, porque él ha sido sostenido en el Consejo de Instrucción Pública por los señores don Miguel Varas, don Manuel Salas Lavaqui i don Jilberto Fuenzalida, i en el Gobierno por don Samuel Claro Lastarria, cuya imparcialidad no podrá ser sospechada por la Honorable Cámara.

Cesión de la palabra

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado por Carelmapu, que está inscrito a continuación, puede hacer uso de la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—Mi honorable colega, el Diputado por Angol, me ha pedido que le ceda el uso de la palabra, i como sus observaciones, segun sé, se referirán a un negocio mas importante que aquel con que yo me proponía molestar la atención de la Honorable Cámara, le pido al señor Presidente que donde dice en el Libro de inscripciones: "Diputado por Carelmapu., se sirva leer el señor Presidente "Diputado por Angol."

El señor ORREGO (Presidente). — Si no hai inconveniente, daré por inscrito al señor Diputado por Angol en vez del señor Diputado por Carelmapu.

El señor CORREA BRAVO.—Siempre ha sido costumbre, señor Presidente, que cuando un Diputado quiere hacerlo, ceda a otro su derecho.

El señor ORREGO (Presidente). — Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Angol.

El problema de Tacna i Arica i la defensa nacional

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Nos encontramos en presencia de una interpelacion que tiene dos fases igualmente interesantes; que abarca dos problemas que absorben, con la misma intensidad, la atención de Chile: el problema internacional, bajo el punto de vista de nuestras relaciones con el Perú, i el problema de la Defensa Nacional. Ambos están íntimamente unidos.

Necesitamos saber cuál es el interés i el propósito de Chile respecto de Tacna i Arica, i cuáles son los medios con que contamos para imponer las soluciones que estemos resueltos a tomar.

Comenzaré por estudiar el punto relativo a nuestros propósitos sobre Tacna i Arica i se me habrán de permitir algunas consideraciones jenerales relacionadas con los derechos de Chile a esos territorios.

Los argumentos que se hacen para pedir la devolución de Tacna i Arica son de dos clases. Los de mero sentimentalismo, i los que aparentan derivarse de la letra del tratado.

Los argumentos de sentimiento nos muestran al Perú despojado violentamente, desposeído de sus tierras como cualquiera de nuestros pobres caciques de la Araucanía. Este desgraciado país, víctima de nuestra insaciable codicia i del abuso de nuestra fuerza, viene a pedirnos que le devolvamos las provincias cautivas, i gran número de señoras i caballeros de blando corazón sienten que les va derecho hácia el alma este cantar de la nueva Sion al compás tristísimo de sus arpas de cautivas.

Desgraciadamente, anda el mundo gobernado por una lei que es lei de la naturaleza, dura i egoísta. En todas las esferas de la vida, así en el fondo oscuro del mar, como en las transparencias del aire ambiente, hai una lei que gobierna: la fuerza; hai un instinto que manda: la necesidad; hai una razón suprema: la propia conservación.

I las especies animadas—i hasta las inanimadas se fortalecen i viven de la muerte del más débil. Pez, reptil, insectos, mamíferos o plantas, todos viven i se ajitan dentro de esa lei, por ella i para ella.

Para encontrar una idea de equidad, una noción cualquiera de derecho, no hai que mirar en torno de la naturaleza, en donde todo es despojo i opresión. Dios no colgó su lámpara de la eterna justicia sino en el fondo de la conciencia del hombre, i nada tendria

de extraño que esas ideas fuesen, desde su primer origen, la inspiración jenerosa de la mujer!...

Quién sabe si esa luz la alumbró el hombre primitivo en su propio santuario como una ofrenda injenua e instintiva a la debilidad de su compañera de fugaces alegrías i de largas penas!...

Esta lei de la necesidad i de la fuerza que gobierna la naturaleza, es también, por desgracia, la que rije a las naciones en la redondez de globo. Bismarck, con las cejas arrugadas, la definió así: la fuerza está sobre el derecho "la force prime le droit".

¡Qué distintas andarían las cosas si nos gobernarán las mujeres!...

¡Cuánto mejor que una lei de amor i de desinterés moviera al pez en el mar, i al águila en el aire, i al hombre en la sociedad i al estadista en el Gobierno!

Mientras en este o en otro planeta se realiza, en millares de siglos, i con la voluntad de Dios, esta evolución de perfeccionamiento, Rusia, Alemania i Austria se reparten la Polonia; Francia entrega la Alsacia i Lorena; Inglaterra clava la garra en el Peñón de Jibraltar; el Egipto se adormece en prolongada esclavitud; el Gran Turco recibe en su Harem la noticia de un nuevo despojo efectuado, en pandilla, por las naciones europeas; i la emperatriz de la China siente temblar sus palacios de marfil al estampido de los cañones de los pueblos del occidente, que cierran sus propias puertas a las manufacturas extranjeras, en nombre de su derecho, i que vienen a derribar las puertas ajenas en nombre de su fuerza.

El problema de Tacna i de Arica no puede sustraerse a esta lei de la necesidad. Chile necesita a Tacna i Arica; las tiene en su poder por la razón de su victoria; que las conserve...

Ya veo la mueca deliciosa de enfado con que las señoras me miran enunciar esta máxima que, ántes de Bismarck, habia formulado el Breno. Ya veo el gesto de majestuoso desden con que habrán de escuchar los elegantes caballeros que las acompañan en este filantrópico movimiento, que despierta en ellos sus más esquisitas sensibilidades i que a mí, perdon por mi dureza, me suelen quemar la cara con una oleada de indignación que no siempre tengo fuerzas para dominar.

Pero, recuerden esos elegantes influyentes, filántropos internacionales, que ese vencido de 1879, ese que hoy muestra, como la Cármen, la huella de las amarras en sus brazos de alabastro, nos debia, por dos veces, su independencia; por ir en su ayuda contra Espa-

ña vimos bombardeados nuestros puertos; recuerden esos corazones de pichon que el Perú buscó traidoramente a Bolivia i se ligó a ella por un tratado para despojarnos; recuerden que esos acontecimientos de la historia patria los escribieron con su sangre todas las generaciones de Chile; recuerden que durante la discusion con la Argentina, de nuestro problema de límites, el Perú le dijo al oído que estaba listo para agredirnos; recuerden que ese rencor no se ha podido apagar en veinticinco años i que durante todo ese tiempo el Perú no ha hecho otra cosa que buscarnos enemigos entre nuestros hermanos de América i armarnos dificultades internacionales en todos los Congresos americanos.

Acuérdense, en fin, todos esos soñadores internacionales, de que hoi día el Perú se arma i se prepara para la revancha, rumiando ese mismo odio de un cuarto de siglo, i acaso no ha de tardar el día en que nuestros elegantes habrán de devolverles apresuradamente sus quitasoles a las señoras para irse a los cuarteles a pedir un rifle, cuando ya acaso sea tarde.

¿Podríamos entregar Arica, que es la llave del poder militar en el Pacífico?

¿Podríamos devolverle a Tacna, que es la llave del comercio, el surjidero de Tarapacá i, talvez, poseedora de estensiones salitrales que nos arrebatarían el monopolio mundial?

Estos son los argumentos que yo pongo a los que estudian el problema de Tacna i Arica a la luz del corazón.

I aquí permítaseme decir todavía dos palabras a los filántropos internacionales que andan ansiosos de regalar los territorios de Chile i que suelen ser, por rara contradicción, celosos guardianes de los dineros del Estado al punto de tener, sobre esta materia, una verdadera obsesión que raya a veces en la majadería.

A esos señores yo quiero decirles que, sin saberlo, están faltando a los deberes mas elementales que tienen para con la patria.

Estas opiniones que no se ajustan a la voluntad del país en materia internacional, hai que guardarlas.

El espíritu de complacencia internacional nos está llevando a extremos que son de verdadera demencia; así, por ejemplo, hai un grupo de caballeros chilenos que mantiene un diario en Valparaíso, *El Herald*. Este diario no hace sino injuriar todos los días a los hombres públicos de Chile que toman parte en el debate internacional en favor de los intereses chilenos.

Cuando hubo aquí un grupo que se llamó

de los internacionalistas i de que formaron parte Daniel Riosco, Ramon Serrano Montaner, Gonzalo Búlnes, Joaquin Walker Martínez, me llamó la atención la constancia con que *El Herald*, que era entonces propiedad de don Francisco Valdes Vergara, nos injuriaba por nuestras ideas en materia internacional.

A mí me estrañaba esta actitud de un diario que era la propiedad de un hombre que es tenido por una especie de Franklin en la República.

¿Cuál no sería mi admiración al saber que el autor, el redactor de esos artículos tremendos i furibundos contra los Diputados chilenos, era un peruano gordito i coloradito que andaba por ahí i a quien el señor Valdes Vergara le tenía entregado su diario para que tratara las cuestiones internacionales...

Ahora que he vuelto a hablar de la cuestión peruana, vuelve *El Herald* a llenar sus columnas con las mismas injurias.

Averiguando las cosas, llego a saber que el autor de todo eso es el mismo peruano coloradito i gordito, cuyo nombre siento no recordar.

¿Es esto posible?

Yo no me ofendo de las injurias de ese peruano. Al contrario, admiro su audacia i respeto su labor; es un soldado que ha encontrado su trinchera para disparar contra Chile!

Pero, en cambio, me abismo de la actitud de los cinco chilenos... que son dueños de ese diario, i que lo han entregado al Perú para combatir a Chile...!

Hai otros que han encontrado una fórmula que es artificiosa, que es zalamera i que no es valiente, para llegar al mismo resultado.

Estos pretenden hacernos creer que no piden sino el cumplimiento de las estipulaciones: su fórmula artificiosa es la misma del Presidente del Perú, la misma del habilísimo i tan simpático Ministro del Perú en Chile, señor Alvarez Calderon. Esta fórmula artificiosa se condensa en cinco palabras: cumplimiento del Tratado de Ancon de 1883

I todos los que esto dicen saben perfectamente que el Tratado de Ancon no se puede cumplir.

Este pacto estableció que diez años despues de firmado, es decir, en 1893, debería efectuarse un plebiscito. Cuando llegó la hora de darle cumplimiento, el Gobierno de Chile, representado en Lima por don Máximo Lira, le hizo saber al Perú que estaba listo para cumplir lo estipulado. El Perú contestó que él no estaba en situación de afrontar las eventuali-

dades del plebiscito porque no tenia los millones que debia pagar a Chile como indemnizacion en el caso de que el veredicto le fuera favorable.

¿Quién rompió entónces el pacto de Ancon?

Si el plebiscito debió verificarse en 1894 o en 1893 ¿por qué se nos viene a decir que el tratado nos impone la obligacion de ir al plebiscito quince años despues de la fecha en que el Perú se negó a cumplir lo convenido?

Olvidan los filántropos internacionales cuál fué la intencion evidente de aquel pacto que, si no cedió con mayor claridad a Chile aquellas provincias, fué por consideraciones de política interna relacionada con el mantenimiento del Gobierno del jeneral Iglesias.

Chile no puede aceptar ninguna solucion que no envuelva, en forma inamovible, la posesion de Tacna i Arica en perpetuo dominio. Es nuestra por la victoria i por la gloria; es nuestra porque conviene a nuestra seguridad i a nuestro engrandecimiento; es nuestra porque así lo quiere la voluntad de Chile, i contra esta firme voluntad habrán de estrellarse nuestros hombres mas testarudos i nuestros maquiavelos mas insinuanes.

Pero para que esta voluntad popular pueda mantenerse; para que el conflicto que origine no envuelva la ruina absoluta, completa e irremediable de este pais, es necesario que sepamos si la preparacion militar del pais se ha atendido en forma que nos permita esperar con fiadanza el porvenir, no sea que en un momento dado el jefe de Estado Mayor nos diga que los ejércitos no se pueden poner en marcha, i el Director Jeneral de la Armada ordene que se quemen apresuradamente nuestros depósitos de carbon en los puertos en donde la Escuadra no tenga los medios de medirse con el enemigo.

Este es el objeto de la interpelacion que he iniciado.

Yo invito al Ministro de Guerra a que en esta ocasion que, Dios sabe si es histórica, nos diga cuáles son nuestros elementos i si se atreve a responder ante el pais armado, del éxito que pudiéramos tener en el caso de un conflicto con el Perú cuando éste cuente con los elementos que espera.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Interpelacion.—La defensa nacional

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde ocuparse

de la interpelacion pendiente del honorable Diputado por Angol.

Tiene la palabra el señor Ministro de Guerra i Marina.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Voi a contestar brevemente las observaciones del honorable Diputado por Angol, que tienen, indudablemente, trascendental importancia, i merecerian por ello ocupar con preferencia la atencion de la Honorable Cámara.

Es halagador para el patriotismo del honorable Diputado ser de los primeros en levantar su voz para pedir que no se descuide la honra i la integridad nacional; i creo que es muy levantado su propósito al exigir las esplicaciones del Gobierno respecto de uno de sus mas graves deberes. En este propósito ha de acompañar al honorable Diputado no solo la Cámara, sino todo el pais.

Estimo, sin embargo, que no ha llegado aun la oportunidad de dar al exámen de estas cuestiones la preferencia que se reclama; que no hai, por ahora, un motivo grave que nos exija en las circunstancias actuales, con la premura que lo desea el honorable Diputado, suspender las tareas habituales de la Cámara para dedicarnos al estudio de la cuestion que se ha propuesto.

Talvez el señor Ministro de Relaciones Exteriores pueda contestar las observaciones del honorable Diputado respecto a nuestra situacion internacional.

No nos ha indicado el honorable Diputado qué hechos son los que le obligan a llamar la atencion del Gobierno hácia el estado en que se encuentra la defensa nacional; no nos ha indicado qué antecedentes se han producido nuevamente que impongan la necesidad de exigir del Gobierno, con atento apremio, que atienda a las condiciones en que se encuentra el Ejército i la Marina.

No han cambiado ni han sufrido modificacion alguna el estado de nuestras naves de guerra, ni las condiciones en que se mantiene el Ejército, conforme a las leyes constitucionales que determinan la fuerza de mar i tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz.

Los buques de la Armada prestan sus servicios en las condiciones normales, sin haberse abandonado, ni desarmado ninguno de ellos, como lo ha afirmado el honorable Diputado.

El Ejército mantiene su contingente establecido por las leyes, desempeña con regularidad i sin perturbacion los servicios que le corresponden, i el Gobierno no ha tenido

queja alguna del celo e intelijencia de los jefes superiores del Ejército para el cumplimiento de sus deberes.

No creo que el último incidente relativo al *Ministro Zenteno*, que tan poca importancia ha tenido, pueda haber excitado al honorable Diputado para pedir una investigación del estado de nuestras naves. Ese accidente, que no pudo en ningún caso tener consecuencias graves, que no pudo tampoco producirse durante la marcha del buque, como se ha explicado en diversas relaciones que ha publicado la prensa, no puede ser tomado en cuenta para hacer un cargo a nuestra Marina.

No ha tenido tampoco motivo el honorable Diputado para temer que el Gobierno haya mirado con indiferencia o con desden las condiciones en que van desarrollándose las Repúblicas de América i las medidas que toman para su seguridad i defensa. No tiene por qué creer que el Gobierno haya olvidado las lecciones de prevision i cordura que los padres de la patria, los estadistas i Presidentes ilustres del país, nos han dado para resguardar el honor nacional.

¿Por qué afirma que nuestra Marina se encuentra en una situación de absoluto abandono? ¿Porque todos los oficiales meritorios se van retirando i que ya no se conoce el estímulo en nuestras naves de guerra? No comprendo en qué se funda para afirmar que el Director Jeneral de la Armada no ha hecho otro papel que pedir economías para los servicios de su cargo; que nuestros marineros se encuentran en las peores condiciones i que abandonen el servicio porque la industria i el comercio los solicite con remuneraciones superiores a las que reciben en la Armada.

La naturaleza i condiciones de este debate no permiten relacionar detalles de otro orden para probar al honorable Diputado que la conducta del Gobierno actual, como la de los anteriores, no merece a este respecto la sospecha o el temor que infunde al honorable Diputado.

Solo se han retirado de la Armada en este año un contra-almirante que ha completado gloriosamente su larga carrera, i un capitán de fragata que prestaba sus servicios en la Gobernación de Punta Arenas, retiro a que los llamaban ya sus largos años de servicio.

Todos vemos al Director de la Armada desempeñando su puesto en condiciones normales, i el Ministro que habla puede dar testimonio de que en su último viaje a ésta para estudiar las necesidades del servicio naval, no ha venido a pedir economías sino que, al con-

hatrio, solicitado varios aumentos en las

partidas de gastos destinados al incremento de los servicios de la Escuadra.

Pero creo, señor Presidente, que talvez he sufrido un error al decir que ninguna modificación ha sufrido el estado de nuestras naves i las condiciones de nuestro Ejército respecto de la defensa nacional. Preocupado el Gobierno de este servicio, como de los demás servicios públicos, ha estado estudiando con interés, desde el primer momento, la solución que debía darse a diversas cuestiones relativas a la Marina i al Ejército, aun desde antes que el honorable Diputado iniciara esta interrelación.

Algo se ha hecho ya en el breve tiempo que cuenta la administración actual, i puedo declarar a la Cámara que se tiene el propósito de hacer aun bastante mas en orden a estos servicios, no solo para mantener en buenas condiciones la defensa nacional, sino, aun, para no dejar al país atras en el desarrollo que a sus elementos de defensa dan las naciones hermanas.

No seria prudente ni posible, señor Presidente, dada la naturaleza de este debate, hacer una exposición detallada de los elementos navales i militares con que cuenta el país, ni de los proyectos futuros del Gobierno en orden al aumento de ellos. Pero desde luego puedo declarar a la Cámara que los propósitos del Gobierno se han manifestado ya prácticamente con la solución de todos los problemas que a este respecto estaban pendientes desde la administración pasada.

Sabe la Honorable Cámara las diversas opiniones que se han formulado acerca de la conveniencia de hacer en Europa o en nuestro país las reparaciones necesarias al acorazado *Capitán Prat*, i sabe que este asunto ha sido materia de prolijos estudios.

Después de meditados estudios se han dado ya las órdenes del caso para que a la brevedad posible vaya a Europa el acorazado *Capitán Prat* para efectuar en él las reparaciones acordadas por la Comisión Naval, que dejará a la nave en perfecto estado de servicio.

Se sabe que los demás buques se encuentran en buenas condiciones de servicio, i que si necesitan reparaciones, como es natural hacerlas anualmente, ello no significa que se les descuide o abandone, i tenemos los elementos necesarios para atender a ellos debidamente.

Se ha dado mayor impulso a los trabajos de los fuertes de Talcahuano, de modo que antes de un año podrán quedar habilitados los tres fuertes que se construyen i reparan.

Obedeciendo a esos propósitos, se solicitaron diversos aumentos ante la Comisión de Presupuestos en muchas de las partidas correspondientes a estos gastos, para que en ningún caso, por falta de fondos, pudieran entorpecerse o retardarse aquellos trabajos.

Piensa también el Gobierno que es necesario atender a las necesidades de la marina para conformar sus sueldos a las exigencias que trae consigo el aumento de los jornales.

Las últimas resoluciones adoptadas i nombramientos hechos en el Ejército obedecen al propósito que el Gobierno tiene de que todos los jefes superiores ocupen los puestos que les corresponden por jerarquía, para conservar la perfecta disciplina i armonía en las funciones de cada cual; i al propósito de que todos los oficiales presten servicios activos i eficaces en el Ejército.

Por este motivo el Gobierno hizo llamar a la mayor parte de los oficiales que en el carácter de adictos militares se encontraban en Europa, dejando siempre el número necesario para que el Ejército vaya adquiriendo los conocimientos i nuevos adelantos de los ejércitos europeos.

Por este motivo se han hecho nombramientos de los jenerales a quienes corresponde el mando de cada una de las divisiones o zonas del Ejército, de tal modo que hoy las cuatro zonas están a cargo de cuatro jenerales del Ejército, ocupando los demás jenerales los cargos de importancia correspondientes a su grado.

Se ha atendido con esmero a la renovación de nuestro material de guerra, i en muy poco tiempo más estarán muy lejos de ser ciertas las apreciaciones a que se refería el honorable Diputado al recordar la comparación de nuestra artillería con la de otras naciones sud-americanas.

El servicio de los conscriptos se hace con toda la regularidad que es posible, i muy pronto se presentará a la aprobación del Congreso el proyecto de ley necesario para introducir las reformas que se hacen necesarias en la ley de servicio militar obligatorio.

A este respecto debe tener presente la Honorable Cámara que los esfuerzos del Gobierno para proseguir con toda actividad los trabajos del ferrocarril longitudinal, contribuye también al mismo fin de asegurar la defensa del territorio nacional.

Cree el Gobierno, como el honorable Diputado, que hai conveniencia en aumentar nuestro poder naval como garantía de paz i desarrollo de la industria, i talvez en este período

de sesiones extraordinarias podrá presentar los proyectos de ley para el aumento de nuestra fuerza naval, conforme a un plan estudiado desde la anterior administración.

No puedo menos que reconocer el talento i el patriotismo del honorable Diputado por Angol para llamar la atención del Gobierno a la defensa nacional; pero creo al mismo tiempo que el honorable Diputado ha de reconocer también que ese patriotismo no puede ser privilegio exclusivo de Su Señoría i que algo ha de confiar en el que anima a los que ahora, accidentalmente talvez, comparten los sacrificios i responsabilidades del Gobierno. Ha de creer que las resoluciones adoptadas en el brevísimo tiempo de que ha podido disponer este Ministerio para estudiar estos problemas relativos al más importante de los servicios de la Nación, son garantía segura de que en esta materia, como en todas las que le están encomendadas, sabrá el Gobierno cumplir con su deber.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Yo no podría disimular la impresión penosa que a mí, como a todos mis honorables colegas, me ha dejado la contestación que el honorable señor Ministro acaba de dar a mi interpelación. Sin embargo, no quiero por esto hacerle cargos a Su Señoría, porque comprendo que las aficiones i las ocupaciones profesionales de Su Señoría lo han de haber mantenido muy distante de la órbita en que ahora se ajita su actividad de Ministro. No es posible que Su Señoría haya podido improvisarse militar o marino en tan pocas horas hasta transformarse por completo en hombre de guerra i de mar, de tal manera que pueda proveer con cabal conocimiento a las necesidades de la defensa nacional con la competencia i decisión que reclaman las necesidades de la hora presente, que son de incertidumbre i de zozobras.

Comprenderá la Honorable Cámara que cuando yo he traído esta cuestión a sus debates, no he precedido guiado únicamente por mis impresiones personales, sino que he recojido antes valiosas informaciones de marinos i de militares perfectamente dignos de fe.

Militares i marinos que han visto amenazadas las instituciones a que pertenecen i en peligro el país, han tenido que romper el silencio que se habian impuesto, i llegaron hasta el representante del pueblo a pedirle que trajera la voz de muchos hombres del ejército que conocen a fondo la situación del país; de modo que al hablar aquí, no soy sino

el eco de la jente que conoce la situacion verdadera de nuestra defensa nacional.

Las palabras que acabamos de oír al señor Ministro me dejan la impresion de que Su Señoría ha tenido que contestar, con datos tambien ajenos, pedidos a la oficina de la defensa nacional; i tengo el sentimiento de decir que esos datos son tambien absolutamente desnudos de verdad.

He abierto todas las puertas al señor Ministro de la Guerra; he dicho que tratándose de la defensa del pais, no hai consideracion que valga ni valla que me detenga.

He insinuado a Su Señoría la conveniencia de llegar a las sesiones secretas, si lo desea; pero ya que Su Señoría encuentra que estamos en situacion floreciente, me veo en el deber de golpear a la puerta del señor Ministro i decirle: "despierta, vuelve los ojos a la situacion del pais, i habrás de ver, mandataxio, que no cumples con tu deber si duermes una noche mas en esta situacion de inseguridad".

El discurso lleno de promesas del señor Ministro me ha hecho recordar lo que pasa "en la Gran Via", en la cual todo se vuelve proyectos por realizar: una calle que vamos a abrir, una plaza que se va a establecer, etc.

En Talcahuano vamos a tener cañones cuando Dios quiera; en Valparaiso vamos a completar las fortificaciones, i tambien en Antofagasta. Esto es lo que ha dicho el señor Ministro.

Puede que alguna vez salgamos de esta incuria; puede que alguna vez atendamos a la defensa de Tarapacá, que es la base de nuestra riqueza; pero entre tanto no sabemos qué número de cañones hai en Iquique ni en Antofagasta, ni por qué no se concluyen las fortificaciones de Talcahuano, que tanto nos cuestan.

El único acto de contestacion del señor Ministro de Guerra no se encuentra en el discurso de Su Señoría: está en un reportaje hecho al señor Avalos: "*por la boca muere el pez*."

Es de sentir que el señor Avalos sea la causa de esta serie de situaciones desgraciadas en que se ha venido colocando el Ministerio.

Parece que este distinguido colega de Su Señoría, que se queja de tener dificultad para espresarse, tuviera mas bien dificultad para quedarse callado.

Acaba de ser reportado hace dos dias el señor Avalos, cuando iniciábamos este debate; i dijo que lo primero que habia que hacer eran ferrocarriles, i que despues se pensaria en acorazados: yo desearia saber si es ésta la

opinion del Ministerio: que lo primero es abrir puertas a la produccion, olvidando la necesidad mas primordial de armar al pais, que está amenazado.

Hai entre nosotros la idea de que basta con que tengamos a montones el oro de la problemática conversion para comprar en cualquier instante las armas i buques necesarios. Se imaginan algunos Diputados que los buques están en Europa como los zapatos en una vidriera, i que basta con pedir que nos envíen buques, para que nos los manden dejar en el acto.

No sé cómo se ignora que los buques hai que mandarlos hacer con anterioridad de dos o mas años.

Debo recordar a este respecto lo que pasó en tiempo que ocupaba la presidencia de la República una persona a quien debo estimacion i cariño. Me refiero a Aníbal Zañartu.

Hubo un dia en que la situacion de nuestras relaciones con la República Arjentina sacudió el patriotismo chileno, i se creyó entonces llegado el momento de buscar en el extranjero nuevas naves para aumentar el poder naval de Chile.

Se golpeó entónces todas las puertas, i contándose con la amistad de un jefe de Estado de una nacion europea, se le hizo la oferta de comprarle una de sus naves.

Formalizada la oferta por medio de la Delegacion de Chile, se llegó a feliz resultado, obteniéndose la promesa de vendernos uno de sus buques. Pero entónces vino a verse que el buque que se nos ofrecia era un buque inservible, un buque que ya no podia prestar servicio alguno: era un buque que estaba fuera de combate. Así lo atestiguaba el *Anuario de Brassey*, que tan bien maneja mi honorable amigo el señor Izquierdo.

Mas tarde hemos visto en la primera auro-ra de la administracion Riesco un Ministro que comprendió cuál era el estado de nuestra situacion, i al cual, por eso, debemos en buena parte la paz con la República Arjentina. Me refiero al señor don Ismael Tocornal.

El señor Tocornal salió en busca de naves para nuestra Armada, i solo pudo encontrar el *Chacabuco* i por un precio dos veces superior al que no habia querido pagar por él la administracion Zañartu.

Fuó necesario comprarla, i aumentar así, de carrera, nuestra marina de guerra.

A esto se debe que tengamos una escuadra que es un museo, cuyas naves son de distinto tipo, de distinto andar, de distinta artillería i hasta de distinto sistema en sus instalaciones eléctricas.

No hemos tenido jamas, señor Presidente, una nocion clara de lo que debe ser una Escuadra.

En la República Arjentina se tuvo en vista, para formar su Escuadra, la existencia de un enemigo posible: Chile. Se formó entónces una Escuadra capaz de vencer a este enemigo, i así como fuimos la primera fuerza naval en Sud-América, tuvimos que ceder entónces nuestro lugar i quedar a retaguardia de la República Arjentina.

En esta situacion, el Brasil nos disputa ya el segundo lugar, i si, como todo lo hace suponer, son para el Perú los dos acorazados que actualmente se construyen en los astilleros de Ansaldo, ya no habrá medio de que podamos contrarrestar la fuerza naval de las naciones del continente.

El Perú puede llegar por tierra a nuestro territorio i, aumentado su poder naval, podrá enseñorearse en toda nuestra costa.

Recuerden mis honorables colegas qué pasó despues de la toma del *Rimac*, hecho en sí de secundaria significacion. Recuerden cómo las pobladas se levantaron i cómo el Gobierno fué amenazado. Cuál seria nuestra situacion si hechos parecidos o peores volvieran a producirse:

Me hacia presente el señor Ministro que al Gobierno no le era posible proceder con precipitacion!

Pero yo no pido precipitacion en estas cosas como parecia creerlo el honorable Ministro; por el contrario, pido calma, serenidad, a fin de formar un plan de armamentos bien razonado i consciente que desarrollar.

Mui léjos de mi ánimo pedir apresuramiento en este negocio.

Necesitamos formar un plan de construcciones, teniendo a la vista una Escuadra de un enemigo eventual i desarrollarlo en un tiempo mas o ménos largo, en dos, tres o cuatro años.

Pero yo que he visto a este Gobierno perseguir desolado a un portero para arrebatarle una escalera, no lo he visto venir aquí a plantear ninguno de esos grandes problemas que tienen el privilejio de interesar a los verdaderos estadistas i a los hombres patriotas.

Me preguntaba el honorable Ministro qué es lo que yo echo de ménos en la organizacion de nuestra Marina.

Lo diré con franqueza: lo que yo echo de ménos, lo que necesitamos es que se espante, que se haga desaparecer esa cantidad de alcátraces que hoy dirijen nuestra Armada Nacional.

Alcátraces se llaman en nuestra Marina esa

cantidad de jefes, verdaderos pontones, que en posesion de los primeros puestos de ella, dificultan el ascenso de los jóvenes i son un estorbo para la implantacion de toda idea moderna, de todo método nuevo en el mecanismo de la Escuadra.

Esto es lo primero.....

Me decia Su Señoría en seguida que yo habia tomado pié del accidente del *Zenteno* para criticar la organizacion de nuestra Escuadra.

Nó, señor Ministro; si ese accidente no es nuevo, no es un caso aislado, es el quinto accidente de la misma naturaleza que ha ocurrido a diversas naves de nuestra Armada.

Hace algunos años, estando el *Prot* fondeado en la bahía de Coquimbo, en un día de sol i de mar tranquilo, de repente empezó a irse de punta.

La *Esmeralda*, que estaba fondeada en su vecindad, preguntó qué era, por medio de señales, i se le contestó que las válvulas del buque habian cedido i que por esa causa el buque empezaba a hacer agua.

Recuerdo que mandaba entónces la Escuadra el almirante Simpson.

I tan grave fué el peligro en que nos encontramos de perder ese buque que el Presidente Errázuriz se trasladó en persona de Santiago a Coquimbo para saber cuál habia sido la importancia del accidente i sobre todo cuál habia sido su orjén.

Ya ve Su Señoría cómo este accidente no es nuevo en nuestra Armada.

Piensa Su Señoría que son solo tres los oficiales que se han retirado de la Marina. Son trece, no tres. Se ha equivocado el señor Ministro. I puedo nombrárselos a Su Señoría.

Puedo desde luego recordar el retiro de uno de los oficiales mas distinguidos, el señor Errázuriz, i ojalá me fuera dado dar ante la Cámara las causas triviales i mezquinas por las cuales le fué forzoso retirarse.

Otro mas: el señor Eastman.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—Yo me he referido únicamente a los oficiales superiores que se han retirado este año: son solo tres.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Su Señoría se refiere a algunos oficiales a quienes los sesenta años han sorprendido al frente de alguna institucion de nuestra Marina i que por ese motivo se han retirado.

Yo no me refiero a ellos. Me refiero a los jóvenes, a los oficiales jóvenes que eran esperanza i orgullo de la Patria, que han tenido que retirarse por causas triviales i mez-

quinas, hostilizados, perseguidos por la Direccion Jeneral de la Armada.

Hemos perdido así casi todos los tenientes primeros, los capitanes de fragata que algo valian, hemos perdido toda la jeneracion que, en caso de guerra, habria ido a combatir i a darnos gloria.

Estamos cansados de ver cómo el Director Jeneral de la Armada hace viajes especiales a Santiago cuando se trata de mantener la situacion de un portero o de uno de sus paniaguados de tercera clase, pero ¿lo hemos visto alguna vez venir hasta Santiago para decir al Gobierno: yo no continúo en la Direccion Jeneral de la Armada mientras no se le dé a este servicio la importancia que requiere? ¿Lo hemos visto alguna vez vincular su puesto a la prosperidad o al engrandecimiento de la Marina?

Jamás.

A diario crisis pequeñas por cosas nimias; su influencia puesta siempre al servicio de motivos insignificantes, muchas veces contra el Gobierno i contra los Ministros; pero jamas su actividad puesta al servicio de algun gran sentimiento o de una obra grande.

Esa es la accion del vice-almirante Montt al frente de la Armada.

Contra esto me quejo, señor Ministro.

Esto es lo que creo que el pais debe saber; porque estamos completamente engañados sobre la organizacion de nuestra Marina de Guerra.

Hablaba del Ejército.

Yo sentiria traspasar los límites de la reserva que naturalmente nos impone la prudencia; pero entre tanto yo pregunto ¿no será esta prudencia la capa superficial con que ocultamos la gangrena?

¿No estamos aquí ocultándonos los unos a los otros lo que es el secreto a voces en todos los paises sud-americanos?

¿Cree la Cámara que ellos no conocen el estado de nuestros armamentos, el estado de nuestras naves?

Yo creo que sí, i dentro de este criterio voi a esponer a la Cámara la verdad desnuda sobre nuestra situacion militar. Si el señor Ministro cree que esto no se debe decir en público, pida sesion secreta; yo la acepto.

Entre tanto yo vengo a mostrar cuál es nuestro estado de guerra; vengo a demostrar que somos incapaces de defendernos de cualquiera agresion.

El señor PINTO AGUERO.—Si me permite el señor Diputado..... Por dos capítulos no se ha guardado el secreto.

Primero, porque, segun las publicaciones

de la prensa diaria, basta que llegue el edecan del Presidente del Perú o cualquier militar argentino o de otra nacionalidad para que lo llevemos a exhibirles nuestro Arsenal de Guerra, que se encuentra acumulado en un solo sitio.

En segundo lugar, porque tenemos el malhadado sistema de tener militares extranjeros en nuestro Ejército, que, una vez retirados, pueden irse a cualquier parte, a la Arjentina o al Perú, a referir lo que han visto.

Por estas razones creo que no tenemos secreto militar.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Agradezco mucho la observacion de Su Señoría, i debo recordar a este propósito que en todas las naciones existe el secreto militar.

El oficial que lo revela es castigado.

I aquí, por mano oficial, por mano del Gobierno, se busca a los edecanes de presidentes o a los adictos de legaciones extranjeras para llevarlos a que se impongan de nuestra miseria, de nuestra desorganizacion, de nuestra falta de elementos para la defensa nacional.

I si esto no es un secreto para los extranjeros ¿por qué ha de serlo para mis colegas? ¿por qué ha de serlo para el pais, que necesita saber lo que ocurre para quedar en situacion de esforzarse en ponerle remedio?

Por mi parte, yo declaro que creo cumplir con un deber, con un sacrosanto deber i que no me habré de detener por ninguna consideracion.

En la sesion de mañana me propongo completar mis datos; pero habré de anticipar que las municiones están en mal estado.

Puede, para contradecirme el señor Ministro, pedir los informes respectivos.

Las monturas no han tenido siquiera quien las limpie, i como no se las ha engrasado desde hace mucho tiempo, se encuentran hoy dia enteramente quebradas.

El Ejército carece de caballada.

Desearia saber del señor Ministro cuántos de los soldados de a caballo se encuentran hoy dia a piés i cuántos caballos faltan a la dotacion del Ejército

Cuando vea Su Señoría los datos va a ser el primero en asombrarse de la situacion verdaderamente ridícula en que se encuentran nuestros cuerpos de caballería.

Con respecto a los cuerpos de artillería, pida datos Su Señoría a las oficinas técnicas del ramo i se convencerá de que la situacion es mas o ménos la misma. Yo poseo, para

afirmarlo, datos completos, que están estrictamente ajustados a la verdad.

Mas, no es mi objeto ocuparme en este momento del Ejército.

Quiero referirme solarmente a la situacion de la Escuadra.

A este respecto, estoi en posesion de datos fidedignos i detallados, mui conocidos de los hombres del oficio; i tales datos manifiestan, comprueban mejor dicho, que miéntras el honorable Ministro de Guerra i Marina se encuentra en el mejor de los mundos, la Armada Nacional esta desmoralizada, está destruida por completo.

Nuestra escuadra consta, hoi por hoi, de tres cruceros acorazados: *O'Higgins Prat* i *Esmeralda*, de valor militar i condiciones guerreras mui diversas; de cuatro cruceros protegidos de segunda i tercera clase: *Blanco*, *Chacabuco*, *Zenteno* i *Errázuriz*; de tres avisos, *Simpson*, *Lynch* i *Óndell*; de siete destróyers i cinco torpederas de alta mar. En el orden citado revistaré rápidamente el estado en que se halla cada una de estas unidades.

El *O'Higgins* está en buena condicion, i si hubiera de entrar en campaña, solo habria que cambiarle la tubería de las calderas, que por un caso de prevision, único de su especie, está ya en Chile. Los tubos actuales pueden servir para uno a dos años mas de servicio ordinario de paz, pero para entrar en campaña es indispensable cambiarlos, pues ya han sobrepasado el límite de vida que les asignan los constructores i el servicio extraordinario que le impone una campaña los inutilizaria mucho ántes.

La oportunidad de efectuar el cambio deben indicarla las personas encargadas de nuestros asuntos internacionales, teniendo en cuenta que su realizacion demora unos seis meses i que seria imposible efectuarlo durante una guerra. Por lo demas, i salvo recorridas parciales, el *O'Higgins* está en buena condicion.

El caso del *Prat* es mui diverso. Los tres o cuatro años de apontonamiento que ha soportado en Coquimbo, con una escasísima dotacion, capaz solo de limpiar su cubierta, le han valido lo que diez de vida activa con personal completo que lo cuida i mantenga libre de oxidaciones, etc.

Un buque como éste, provisto de una instalacion eléctrica de lo mas completa, necesita tener, si no constantemente, por lo ménos de cuando en cuando, enerjía eléctrica suficiente para alumbrar, ventilar i secar el número de estrechos departamentos que lo forman; estos tres años, alumbrado solo por

escasas velas, sin vapor en sus calderas, se ha convertido en un espléndido criadero de callampas. Ese es el estado de humedad en que se conserva. No se diga que las dos o tres recorridas parciales que se le han hecho, algo significan; solo se ha podido reparar estanques de aguada u otros accesorios, pero el casco, con su forro de madera lleno de filtraciones i pernos oxidados, hasta poder sacarlos con la mano, nada ha podido mejorar su condicion, pues necesita una estadía en dique seco de talvez un año.

Cuando hace diecisiete años se ideó este buque, se le asignó una buena proteccion, regular artillería i mui buen andar, todo esto dentro de un casco pequeño, lo que lo colocaba en la categoría de acorazado de segundo orden o crucero acorazado, tipo que se puede decir inició pues su andar de 18,3 millas por hora, lo hacia aventajar a todos los barcos acorazados de la época.

Hoi dia las velocidades han subido tanto que cualquier acorazado de línea anda dieciocho millas, los cañones han aumentado de poder en forma tal, que los que en ese tiempo, magníficos de 9,4 pulgadas i treinta i seis calibres, hoi son tan poco útiles que ya no queda uno solo en servicio en la escuadra francesa.

Los cañones de ocho pulgadas del *Chacabuco* mas livianos, mas rápidos i mejor provisionados, son tan poderosos como los del *Prat*. Las corazas se han perfeccionado proporcionalmente, i seis o siete pulgadas de acero Krupp cementado, equivalen a las doce de acero Schneider del *Prat*.

Si este buque estuviera perfectamente nuevo, haria un tristísimo papel al lado de cualquier crucero acorazado moderno.

Ahora júzguese qué diferencia haria en la condicion actual; su casco viejo, los cañones a media vida i el andar reducido a doce o catorce millas, porque las calderas no resisten mas.

i e ninguna manera estimo útil enviar este buque a reformarlo a Europa, pues tiene en sí, defectos imposibles de remediar a ménos de hacerlo de nuevo, como por ejemplo el compartimentaje, pero sí creo que hace uno o dos años, aprovechando el desarme impuesto por los pactos de Mayo, debia haberse encargado a Europa i empezado a efectuarse el cambio de calderas en Talcahuano, donde hai elementos de sobra para hacerlo.

Tendríamos así un buque de unas diecisiete o dieciocho millas de andar, con artillería mediocre i coraza igual; mui apropiado para desempeñar el papel de base a flote a nuestra defensa móvil, que el año 1898 se le ha-

bia asignado al *Cochrane* i que hoi no puede desempeñar.

Seria el buque madre de la flotilla de destroyers i torpederas que deben acudir en nuestra costa en defensa del punto atacado.

Sin embargo, nada de eso se ha hecho i podemos considerar que el *Prat* no existe, pues nada vale como potencia militar.

Trataré ahora de la *Esmeralda*. Su mal estado es tan notorio que ya la Direccion de la Armada habia decidido hacerle una reparacion completa i al efecto se habia empezado a desembarcar las municiones i cañones pequeños.

Sin embargo, de la noche a la mañana se ordenó suspender tales trabajos i ademas se ha ordenado ingresar dicho buque a la Division de Evoluciones, ¿por qué?

No se sabe.

Como no se remedia, enumero en seguida los dos principales trabajos que necesita este crucero.

A consecuencia de la falta de conocimientos en construccion i arquitectura naval del antiguo jefe técnico del Dique de Talcahuano (distinguido ingeniero *hidráulico* holandés) casi siempre que este buque entró al Dique, lo hizo con carbon, agua, municiones, etc., a bordo, es decir, tal como lo encontraba la orden de carenarse.

Siendo este crucero de construccion muy débil, pues, fué delineado para cinco mil toneladas solamente, i a fin de tener poco peso i con la fuerza de máquinas disponible, obtener una velocidad, los constructores aprovecharon el máximo de resistencia que podia dar el material, resultó que las cuadernas en el fondo, debajo de las calderas, se doblaron horizontalmente, no pudiendo resistir en el dique el enorme peso que en la mar se reparte en todo el buque, pues tiene el apoyo uniforme del agua por debajo i por los lados.

Cualquiera que entienda algo en buques comprende la gravedad de este accidente que no puede remediarse en absoluto i solo admite reparaciones que impiden su agravamiento, que consistiria en sentar las calderas en el forro exterior, i sin lugar a la menor duda, esto ocurrirá indefectiblemente si el buque tiene la desgracia de tocar fondo, aunque sea lijeramente.

Hai mas.

Por la razon de debilidad señalada, las planchas que forman el doble fondo son mas delgadas de lo que se acostumbra en buques de este tamaño i, naturalmente, su duracion ha disminuido en proporcion i, a la fecha estal su estado de desgaste que no son sino un conjunto de agujeros reunidos por pedazos de metal.

Es fácil imaginarse la utilidad de un doble fondo en esta condicion,

Un accidente cualquiera en el forro exterior hundiria al buque con la misma facilidad que si no hubiera doble forro. Hai que notar en este caso que cuando un buque se construye con doble fondo, el forro exterior se hace naturalmente mas débil que si el buque hubiera sido construido con uno solo, por lo cual el *Esmeralda* está hoi no solo sin doble fondos, sino que en peor condicion que un buque de un solo forro. El trabajo necesario para reparar este grave desperfecto ocupará como minimum, unos seis u ocho meses i su costo aproximado es alrededor de ochenta mil pesos.

Por consiguiente, de las tres unidades de combate que tenemos, dos necesitan trabajos de dique indispensables, que durarán para cada uno de seis a ocho meses; nótese que estos dos buques no caben al mismo tiempo en nuestro dique. Son, pues, dieciseis meses.

Sesion secreta

El señor PUGA BORNE.—Ruego al señor vice-Presidente que, haciendo uso de la facultad que le confiere el Reglamento, ordene que el debate continúe en sesion secreta.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—La Mesa no habia hecho uso de la atribucion a que se refiere el honorable señor Puga Borne porque, como el señor Diputado por Angol habia invitado al señor Ministro de Guerra a proseguir la interpelacion en sesion secreta i el señor Ministro nada habia manifestado al respecto, interpreté como que el señor Ministro no atribuia importancia a que el debate se continuara en sesion pública.

Sin embargo, como el honorable señor Irrázaval ha entrado en la esposicion de ciertos datos del estado de nuestra Marina, haciendo uso de la facultad que me confiere el Reglamento, se suspende la sesion por cinco minutos para continuarla secreta i se procederá a despejar las galerías.

El señor FABRES (Ministro de Guerra i Marina).—No tengo inconveniente en que siga el debate en sesion secreta; estoi a disposicion de la Honorable Cámara.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Sesion secreta

A segunda hora se constituyó la Cámara en sesion secreta.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.